

SUSCRICION. Ptas. Cts.

Table with subscription rates for Burgos (Mes, Trimestre, Año) and Fuera (Semestre, Año), plus foreign rates and postage information.

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

PLIEGO 2 DUPLICADO PRINCIPAL, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Usanola, Carmen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Estranjero, Paris, Mr. A. Lorette Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

A LOS ENFERMOS.

FARMACIA DE ESCOLAR.

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA a cargo del Doctor graduado por la Universidad Central D. JOSÉ TRAPERO Y GUZMAN. Laureado y ex-Ayudante de la Cátedra de operaciones en la Universidad de Valladolid; premiado en partos, enfermedades de la mujer y niños; ex-Catedrático del Instituto de Pamplona, etc. etc.

Convenidos del beneficio y buenos resultados que reporta a este ilustrado público nuestra consulta diaria; no omitimos medios para que llegue a conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Así, los enfermos de fuera de la población que deseen utilizar nuestros servicios, pueden dirigirse por escrito, teniendo la seguridad de que serán evacuadas sus consultas en el acto, y contestadas a vuelta de correo, siempre que con la carta remitan 5 pesetas en letra ó sellos.

Horas: de 11 á 1 de la tarde.

FARMACIA DE ESCOLAR, Plaza de Prim, 19. BURGOS.

En la calle de San Cosme núm. 22, carpintería de Florencio Martín, se hallan de venta carretillas con ruedas de hierro, propias para carreteras, obras y otros usos, al ínfimo precio de 48 rs. cada una.

Sastrería de los sucesores de Gutierrez Espolón 42, Burgos. Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general; que para que su establecimiento esté montado á la altura de los de las primeras capitales, no ha omitido sacrificio alguno; poniendo al frente de dicho establecimiento un maestro cortador que por sus muchos conocimientos en el arte á que nos dedicamos tenemos la seguridad de que no dejará de complacer, tanto en el corte como en la confección de todas clases de prendas á los que nos favorezcan con sus encargos.

COCHERO.—Hace falta un formal y con buenas referencias.—Razón en esta imprenta.

RECOMENDABLE.—Burgos á vuela pluma, por Anselmo Salvá.—Precio una peseta.—De venta en la librería de Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora.

Tienda en el Espolón, número 20, se arrienda. Razón Doña Fernanda Quevedo, en la misma casa, principal, izquierda.

Antigüedades: Francisco de Goena, compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Tomasa Baonza, corsetera de Madrid.—Corsés faja y coraza, fajas para caballero y corsés bebes para niños. Lain-Calvo, 55, piso 3º 3 6

A LOS CAZADORES.—Se venden dos bonitos perros de caza, el uno de cuatro años, amaestrado, y el otro cachorro de siete á ocho meses de muy buena raza. Los dos, en la Fábrica de Pisos San Juan 65, Burgos.

IMPORTANTE.

Al Siglo XX. Almacén de calzado.

Sucursal de Felipe V.º Bonis. (BURGOS). Gran surtido en calzado hecho de varias formas, sólida construcción y materiales garantizados, á precios fijos baratísimos desde la botina para obreros hasta la mas elegante. Ventas al contado y á plazos.

Paloma 24, (Siglo XX.)

Nota.—Dichas clases de calzado y en iguales condiciones las hallarán también en la Plaza Mayor, núm. 4, donde además se construye por encargo y á medida cuanto deseen y en formas elegantes, como ya tiene acreditado esta Casa hace muchos años.

Felipe V.º Bonis, Plaza Mayor, 4.

VINO.—En la villa de Fuentecén

hay de venta unas 20.000 cantaras de vino tinto, de superior calidad, y uno de los mejores de Ribera en el año actual, al precio de seis y medio y siete y medio reales cántara.

LA ECONOMICA.—Zapatería de

Gregorio Busto—Calle del Cid 7 y 9, Burgos. En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños en toda clase de colores para la temporada de verano á precios sumamente reducidos. Además se hace por medida todo cuanto el público desee. No confundirse, Calle del Cid 7 y 9.—Burgos.

Colchoneros de Palencia.—La persona que necesite hacer colchones, puede avisar en la garita del buñolero de San Pab'o: costará 3 reales cada uno.

VINOS DE MESA.—Santander 2.

Se necesitan oficiales y maquinistas para coser en blanco, asegurándose trabajo para todo el año.—Amirante Bonifaz, 12 14 16 y 18 planta baja Comercio. 8 9

Casa en venta ó cambio.—A voluntad de su dueño se vende ó cambia una casa en esta ciudad y barrio de Tenerías, calle del Procurador, señalada con el núm. 9, local de bastante capacidad, tanto para laborador como para cualquiera industria, con su corral, y se admiten proposiciones hasta el 15 de Julio. Para tratar con su dueño que vive en la misma casa.

INTERESANTE.—En la calle de la Calera, núm. 6, Fábrica de Jabón, se venden todos los utensilios necesarios para una Fábrica de la misma clase, con los cuales podrán fabricarse, como mínimo diariamente ochenta arrobas de jabón; advirtiéndose que los utensilios indicados se encuentran semi-nuevos y en las mejores condiciones, y que su precio es sumamente económico por causa que el dueño de los mismos no puede ocuparse en la indicada industria, y con mayor motivo por retirarse el encargado que tenía de su confianza á asuntos particulares. Se advierte que el encargado de vender los dichos utensilios, que es el dueño de la Fábrica donde radica, es comprometido por un precio módico á enseñar prácticamente á hacer cuantas clases de jabones se elaboran en el país.

Jarabe benzoado-sedante de Cochin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos; recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco. Se vende en todas las Boticas de España. Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Espolón 30.

BOCA.

Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento, El Tesoro Universal de la Boca que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas.

De venta en la farmacia de Lera, Plaza Mayor núm. 34 Burgos.

COMPANIA COLONIAL premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO.

Chocolates. Cafés molidos. Tapioca. Bombones. depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20 Sucursal Montero, 8 MADRID.

ALBUM DE UN LOCO.—Poesias de D. José Zorrilla. Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7'50. En la Imprenta informarán.

Se ha abierto el Merendero de San Roque. Precios económicos y buen servicio.

Se vende un buen tilbury con capota y eje de aceite. Taller de coches de Lopidana informarán.

Se vende un buen ropero y un baño. Calera, 10, 2.º, informarán. 3 6

Por cesación de comercio se traspara un almacén de ultramarinos. Razón en la imprenta de este periódico. 2

MATEO, Colchonero de Madrid,

que habitaba en la calle de San Lorenzo, (Herreros) número 12, se ha trasladado á la de Lain-Calvo, núm. 55, donde ofrece sus servicios. 1-2

Riojanos: los esquisitos chocolates elaborados por los Sres. I. Aguirre é hijos, de Munilla, se venden en la Económica, calle de Cantarranas núm. 13.

El público encontrará en esta casa un extenso y variado surtido de géneros concernientes al ramo de Ultramarinos á precios ventajosísimos. Pídase el catálogo.

VETERINARIA.

Pomada Bariego, el único vegetatorio revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones interuas, y el primero de los resolutivos, comprobada en 22 años. Se vende, Burgos, Farmacia de Lera, Plaza Mayor 33 y 34, Aranda de Duero, Farmacia de D. Antonio Borreguero, Caja 8 rs.

SINFONIA.

—¿Sois concejal? —Sí, por la gracia de Dios. —Y ese nombre de concejal ¿de quién le hubisteis? —Del pueblo nuestro señor. —¿Qué quiere decir concejal? —Administrador del pueblo. —¿Y qué entendéis por ese cargo? —Hombre que tiene la conciencia recta, altas las miras, se encuentra ajeno de pasioncillas y está libre de caer en malas tentaciones. —¿Cuál es la señal del municipio? —La medalla. —¿Por qué? —Porque en ella están grabadas las armas de la ciudad, que el concejal representa. —¿En cuántas ocasiones usa el edil esta señal? —En varias. —¿Cuáles son? —En actos religiosos y oficiales, y generalmente cuando repican gordo. —¿Debe asistir el concejal á las sesiones con la medalla puesta? —No, padre: lo que debe llevar allí es buena intención, conocimiento exacto de lo que se ha de tratar, cortesía para sus compañeros, conciencia de lo que votar debe, y poco apego á las cosas humanas. —¿Qué entendéis por cosas humanas? —Destinos para los parientes y paniaguados; riegos para los propios jardines; contratas en que por debajo de cuerda estén interesados, y todo aquello que tiende á mejorar lo propio en perjuicio de lo ajeno. —¿Debe asistir el concejal á las sesiones? —Sí, padre, perpetuamente. —Entonces ¿cómo suele haber tanto claro en la sala, y á veces tan pocas reuniones? —Por varias causas. Verbo y gracia: en invierno por exceso de frío y en verano por exceso de calor. —¿Y antes de penetrar en el concejo no contaron con esas contingencias? —Sí, padre; pero aunque las contaron no hicieron malido el caso. —De manera que una cosa es prometer.... —Y otra cumplir; exactamente. —¿Conoceis algunos proyectos concejales, ó que pueda y debe proteger el municipio? —Sí, señor, muchos. —Mostradme algunos. —Conviene á saber: Gestión para el traslado del presidio; guardia rural montada; reglamentar convenientemente los mozos de cuerda y los cocheros; conseguir el centro militar y la escuela de tiro; puentes del Espolón á la Calera y de la Isla al camino de la Estación; para-royos en los edificios notables; plantación de arbolado en las alturas del Norte y en los alrededores de Burgos; banco agrícola del partido judicial; pensiones para los artistas

del pueblo; cumplimiento estricto de las ordenanzas; enseñanza obligatoria y gratuita; mercados cubiertos; monumento al Cid; luz eléctrica; barquichuelas entre los puentes; laboratorio químico; lavaderos; aislamiento de la Catedral; empréstito formal y no corto; casas y escuelas públicas; gimnasio municipal; activar los ferro-carriles de Santander, Aranda y Bilbao; colocar la estatua en el palacio de Justicia y suplicar á la Diputación que la coloque en el suyo; invitar á los vecinos al decorado de las fachadas; conservar los monumentos arquitectónicos; censura de rótulos y epítetos; prohibir coplas y cantares inmorales; hacer más cuarteles; acabar con la mendicidad; premiar bien á los guardias municipales que se distinguen por su celo y castigar á los poco idóneos; construir un nuevo alcantarillado; cuidar los caminos vecinales; arreglar los paseos con hormigón, y no con tierra; establecer Academia y música municipal; comenzar el nuevo cementerio; entarugar las calles, ó cuando menos adoquinarlas bien; colocar el reloj de San Cosme, adquirir.....

—¡Basta, por Dios, basta ya! —Padre, ¿os parecen pocos proyectos? —Me parecen demasiados. ¿Y se llevarán á debido efecto? —Según y conforme: si hay buen deseo, fuerza de voluntad y amor al pueblo, se llevarán..... De otro modo, no, padre. Además que á veces hay obstáculos casi tradicionales. —¿Y qué obstáculos son esos? —Eso no me lo preguntéis á mí, que soy ignorante; concejales tiene el santo concejo que os sabrán contestar. —Bien decís; que á los concejales conviene, y no á vosotros, dar cuenta de esos dichos obstáculos: á vosotros bastos pedir día tras día y proponer lo conveniente para la realización de los proyectos, que quiera Dios sea cercana. —¡Así sea!

Comparaciones.

Investigando un escritor político francés las causas de por qué, mientras en Inglaterra el parlamentarismo goza cada día mayor crédito, en Francia está completamente desprestigiado, ha descubierto que el Parlamento inglés tiene una composición análoga á la del país que representa, mientras que en la Cámara francesa tienen una representación insignificante las clases más numerosas del país y una mayoría inmensa las clases menos numerosas.

En un pueblo moderno, la agrupación más importante de hombres y de intereses es la de los agricultores, siguen despues los industriales, los comerciantes, los que tienen profesiones liberales, los militares, y por último, los funcionarios, por el orden que van enumerados.

Para que la Cámara sea representación exacta del país, cada una de estas clases tiene que tener el número de diputados proporcionado á su fuerza numerica.

La Cámara de los Comunes observa esta ley. Tiene en su seno 132 agricultores, 131 industriales, 100 comerciantes, 107 individuos de las profesiones liberales y 66 militares y 47 funcionarios públicos.

En la Cámara francesa hay 72 agricultores ó propietarios, 41 industriales, 22 comerciantes, 270 individuos de las profesiones liberales y 95 funcionarios públicos. Así es que las clases más importantes, viéndose mezquinamente representadas, no tienen cariño ni fe en el parlamentarismo.

El Congreso español, en su composición, se asemeja más á la Cámara francesa que á la de los Comunes, y los abogados están en gran mayoría, y seguramente no existe ningún Parlamento que reuna mayor número de oradores. Este es su mayor defecto.

tamente los Abades del Hábito y Orden Cisterciense, Guillermo, de Escala Dei, Raymundo, de Sacramenia, Nuño, de Balbuena, Pedro, de Fitero, Sancho, de Bonabal, Juan, de Sandoval, y Fegrino, Prior de Bugedo.

Estando, pues, nosotras dispuestas para efectuar lo que en un Capítulo conviene, se ofreció cierto embarazo; y fué que la Abadesa de Perales y la Abadesa de Gradefes propusieron que ellas no podían en manera alguna obligarse á la Abadesa de santa María la Real hasta ser absueltas y exentas por la Abadesa del Monasterio de Tulebras de la obediencia que la debían, por ser sus monasterios hijos espirituales de aquella casa y haber recibido de ella los principios de su instituto y primera comunidad.

Recurrieron, pues, dichas Abadesas á la de Tulebras, su Madre, y pudieron conseguir de ella, sana y saludablemente, ó que por sí misma con dichas Abadesas vendría cada año conforme pudiese ó quisiese á celebrar Capítulo á santa María la Real cerca de Burgos, como á Madre propia; ó que si esto no pudiese hacer las emanciparía totalmente de todo el débito y vínculo con que la estaban obligadas. Hallándose, pues, ya libres estas Abadesas en el modo referido, nos pareció conveniente que así ellas, como otra que estaba entonces ausente, esto es, Juliana, Abadesa de santa Colomba, concurriesen al Capítulo al Monasterio de santa María la Real cerca de Burgos. Ayuntámonos, pues, en dicho Monasterio al Capítulo, estando presentes los Abades de Nuestra Orden, Nuño, Abad de Balbuena, Martín, Abad de san Andrés, y Martín, Abad de san Cipriano de Montes de Oca, y en aquella debida sujeción y reverencia con la cual los Abades de los Monasterios de la Orden Cisterciense, están obligados y sujetos al Abad de Cister; nosotras también las referidas Abadesas por Nos, y por nuestras sucesoras, nos obligamos á ser con perpetua estabilidad súbditas y anejas al Monasterio de santa María la Real junto á Burgos, y á Misol, Abadesa del mismo Monasterio, y á sus sucesoras y convento.

«Demás de esto ordenamos unánimes, y de común consen-

llan y Provisor mayor del Monasterio de Tabarés, nuestra madre; ó hice dicha absolución en la ciudad de Zaragoza ante el señor Guido, Abad de Cister, estando presentes fray Alonso y fray Edmundo, monjes Cistercienses, y fray Enrico Converso del mismo Monasterio, y el sobredicho fray Pedro de Sierra, año de la Encarnación del Señor 1199.

Por esta confirmación ó revalidación hecha por doña Urraca consta que la Abadesa de Tulebras accediendo á la petición que la dirigieron las Abadesas de los Monasterios de Gradefes, Cañas y Perales, las absolvió de la obediencia que como hijas la debían; pero no declara qué tiempo medió desde que recurrieron á ella hasta que las absolvió.

Lo cierto es que las siete Abadesas que se hallaban en las Huelgas continuaron y concluyeron su Capítulo bajo el gobierno y obediencia de doña Misol, Abadesa de aquella Real casa. Esto hace creer, como dice Muñoz, que las actas que siguen no son de otro Capítulo, sino del mismo proseguido despues, en atención á que doña Misol, á quien dieron la obediencia, murió en el mismo año de 1189.

De los tres Obispos y cuatro Abades que entablaron el Capítulo, solo quedaron tres Abades para asistir á su continuación, como se manifiesta en las siguientes actas: «Sea patente á todos que Nos las Abadesas de los reinos de Castilla y de León, conviene á saber: Yo María, Abadesa del Monasterio de Perales, y Yo María, Abadesa del Monasterio de Gradefes, y Yo Toda, Abadesa del Monasterio de Cañas, y Yo María, Abadesa del Monasterio de Torquemada, y Yo Urraca, Abadesa del Monasterio de Fuencaliente, y Yo Mencía, Abadesa del Monasterio de san Andrés de Arroyo, y Yo María, Abadesa del Monasterio de Carrizo, nos juntamos y concurrimos en el Monasterio de Santa María la Real cerca de Burgos, como en espiritual Madre, á veintiséis de Abril, era de 1227, á celebrar el anual Capítulo, por mandado de D. Guido, Abad de Cister, y del Capítulo general de la misma Orden, estando presentes las religiosas personas de los Obispos de Palencia, Burgos y Sigüenza; y jun-

convocó al efecto en diversas ocasiones señores Obispos y Abades de la Religión á fin de que reunidos tratasen el asunto, y viesen el mejor medio de obviar los primeras dificultades. Despues de varias conferencias se acordó por último, que volviere el santo obispo de Sigüenza á presentarse al Capítulo general que se celebraba en Cister al año siguiente de 1183, y pudiese en conocimiento del referido Capítulo general la repugnancia que manifestaban algunas Abadesas á sujetarse al Real Monasterio. Presentóse en efecto san Martín al enunciado Capítulo, y consiguió otro despacho en confirmación del primero, casi del mismo tenor, por cuyo motivo no le insertamos aquí, y puede verse en el Sr. Manrique. (1) Los efectos que causó este segundo despacho, se verán en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III.

Se da noticia del primer Capítulo celebrado en el Real Monasterio de las Huelgas.

Conseguido que hubo san Martín el segundo despacho, regresó á España, y tan luego como llegó á Burgos puso en manos del Rey don Alonso las letras del indicado Capítulo general. Se reunieron de orden del piadoso Rey los señores Obispos y Abades de la Religión, y en vista del despacho confirmatorio que les presentó, declararon establecido el imperio y superioridad del Real Monasterio de las Huelgas sobre todos los de monjas que habia de la Religión en los dos Reinos. En consecuencia de esta declaración, quiso el augustó Fundador se celebrase en su Real convento de las Huelgas el primer Capítulo, al cual asistieron los Obispos, Abades y Abadesas que se expresan en sus actas. De estas hay un instrumento muy antiguo en el archivo, del cual las trasuntó el señor Manrique. Dice así: «En el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo. Amen. Por

Variemos de rumbo.

Continuamente lamentamos infinidad de calamidades, gran número de lóstimas, que hacen cada vez más insostenible la situación del labrador en nuestra provincia.

Cojemos los periódicos de otras, y sus ayes coinciden en un todo con los que aquí se lanzan, sus lágrimas corren en igual cantidad que a nuestro lado. El Pisco insaciable estruja y se asimila el escaso jugo que puede sacar de las vivientes arterias que le nutren. Si hay tempestades, ya se proveerá: si la filoxera destruye las viñas, se sigue cobrando hasta ver lo que arroja un expediente que nunca se acaba: si la cosecha es nula por la sequía, otro año resultará mejor: y por este orden, el infeliz que posee unas cuantas tierras y depende de ellas para vivir, llega á encontrarse á veces en situación tan difícil, que no se estraña maldira la madre patria y se aleje de ella buscando pan en extranjero suelo.

Y allí, si se dedica á la labranza, no ha de respetar sus tierras la inclemencia de los temporales, no tiene seguridad de que una plaga no destruya los frutos de sus cosechas; pero el Estado no le exigirá la cuarta parte del valor de sus fincas cada año y habrá alguien más que se ocupe de aliviarle en su desgracia.

Por más que confesemos que el Estado mira sin compasión al infeliz contribuyente, hay otro mal aquí que debemos reconocer con la imparcialidad que nos caracteriza, y es que todo se quiere que venga de él y todo de la ayuda oficial se espera.

En el extranjero, como queda dicho, el labrador está á merced de los fenómenos meteorológicos igual que en España; no se halla libre del mildew, la filoxera ni la langosta, y sin embargo las catástrofes tienen más inmediato remedio que entre nosotros, porque se emplea mayor suma de actividad é inteligencia para combatirlos, porque el crédito y el seguro hacen milagros verdaderos, tornando á su primitivo ser fortunas en decadencia, que tardan muy poco en rehacerse y aun en desarrollarse en mayor escala.

Aquí no suelen verse estos fenómenos por dos razones. La primera, porque cuando el Estado llega á oír á las víctimas de los fenómenos ó plagas que se mencionan, han tenido aquellos tiempo suficiente para emigrar, ver agotados sus medios de subsistencia ó morir de hambre: la segunda, porque todo el que tiene miles de duros en abundancia no se ocupa en fundar asociaciones de crédito que beneficien á sus semejantes.

Se nos objetará que el seguro agrícola no ha dejado de ensayarse en algunos pueblos de Castilla y los frutos no han sido lo apetecibles; pero esos ensayos han sido tan raquíticos, se han hecho en esfera tan limitada, que el milagro hubiera sido que dejasen de fracasar.

El seguro necesita capitales de consideración y sus operaciones tienen que extenderse mucho, para que no haya temor de una quiebra á los pocos meses de estar constituidas las sociedades de esa índole.

Nuestros gobiernos, nuestros representantes, que pierden un día y otro en estériles luchas para la nación y queda satisfecha su vanidad con los aplausos de las tribunas y los elogios de la prensa; los mismos labradores, que pierden el tiempo de igual modo renegando de su suerte y lanzando ayes que desaparecen en el vacío, debieran consagrar sus fuerzas á la busca de medios que condujeran á difundir la asociación, á confiar en el crédito y á establecer el seguro.

Hay, pues, que variar de sistema. El rumbo que hoy sigue la agricultura conduce solo á su decaimiento y á su ruina. ¿Por qué no probar las innovaciones que en las demás partes son la salvación de los propietarios agrícolas?

Capitales ya hemos dicho que no faltan, lo que hay que desterrar es el miedo, la rutina y el egoísmo del que su capital no aventura.

Cese ya el quedar cruzados de brazos, en expectación de que todo venga de arriba. Confíen los labradores en sí mismos, y algo más prácticos resultados obtendrán que con lamentarse y dejar que sus propiedades se adjudiquen á la Hacienda.

BOLETIN de la Auxiliar del Contribuyente.

Durante la última semana han sido examinados los talones siguientes:

De la Sra. Viuda de Cuellar 10, Lorenzo Caballero 1, Hijos de Lomas 1, Juan Gonzalo 4, Hijos de J. Marcos 3, José Mira 6, Quesada é hijos 2, Casimiro Ajuria 9, Calleja y Nuñez 10, Juan Riu 3, José M. Oliván 4, Café Suizo 3, Genaro Santa María 2, Hijos de Armans 4, Francisco Gonzalez Mayor 6, Claudio Miguel 1; Café Universal 1, Francisco Olla 2 y Alejo Madrazo 1.

MEMORIA relativa á un proyecto de

CONDUCCIÓN DE AGUAS A BURGOS.

IV.

Establecimiento del alumbrado eléctrico.

Partiendo del supuesto de que se han empleado 1850 metros cúbicos diarios de agua en los servicios anteriormente indicados, como el caudal diario que se conduce es de 8600, quedará un sobrante de 6750 metros cúbicos, de los cuales pueden dedicarse 1150 para atender al aumento de pedidos, quedando disponible el resto de 5600 metros cúbicos diarios, ó sean cinco millones seiscientos mil litros.

Hallándose esta cantidad en el depósito de distribución que habrá de estar colocado á 60 metros sobre la población, y teniendo cuatro metros de altura el agua en dicho depósito, es indudable que puede disponerse de dicha cantidad de agua con una presión media de 62 metros.

Para que puedan todos apreciar por sí mismos los fundamentos de nuestros cálculos, conviene además recordar que, para que un litro de agua produzca la fuerza de un caballo de vapor, basta que caiga de 75 metros de altura, y como la elevación de que aquí se dispone es de 62 metros, cada litro de agua equivaldrá á 0'82 de caballo de vapor y los 5.600.000 litros vendrán á representar la fuerza de 4.592.000 caballos en un segundo y 1275 caballos de vapor por hora, y aunque de esto se perdiera el 35 por ciento, y se aprovechara por consiguiente solo un 65 por ciento, quedaría, cuando menos, un total disponible ó de fuerza útil de más de 829 caballos de vapor por hora.

Para convencerse de que esta fuerza puede servirnos seguramente á nuestro intento, recordaremos que la sociedad «El Salón de Recreo» de esta capital, tiene una excelente instalación de luz eléctrica, en la cual, cada caballo de vapor, á una distancia de 1600 metros dá 15 incandescentes de á 10 bugías, y claro es que este mismo resultado podremos obtener con tanta mayor razón cuanto que nosotros podríamos disponer, á voluntad, de la fuerza, en puntos más cercanos y apropiados á los parajes donde se quiera emplear.

Ahora bien; como los 829 caballos disponibles nos producirían, según la experiencia indicada, 12.435 incandescentes de á 10 bugías durante una hora, suponiendo que por término medio se necesitaran seis horas de luz artificial y que por consiguiente se haga alumbrar todo ese tiempo á cada incandescente, podríamos establecer 2072 lucas, que, vendidas al infimo precio de 20 céntimos de peseta diarios por cada luz de seis horas de servicio, que es próximamente lo que cuesta una luz de petróleo de duración igual, vendrían á producir diariamente 414 pesetas y al año 151.110.

No sería exagerada la aspiración de obtener ese rendimiento por el expresado concepto, cuando al hacer un estudio comparativo análogo al que nos sirvió de base para calcular el producto del servicio directo del agua, se observa que la ciudad de León, con menos de la mitad de habitantes que esta capital, aún sin haber ultimado las instalaciones, según informes tomados al transcribir estos datos, tenía ya una suscripción para 800 lucas, calculándose que, para cuando se complete toda la red de alumbrado, se colocarán 1200 lucas á lo menos.

Teniendo esto en cuenta, muy bien puede esperarse que aquí se colocarán las 2072 lucas de que podríamos disponer; pero siguiendo también en este punto el sistema de adoptar para nuestros cálculos las bases menos favorables, nos limitaremos á suponer que solo llegarán á colocarse 1000 lucas, cuyo producto, al indicado precio de veinte céntimos de peseta diarios por cada una, ascendería á pesetas 73 000 al año.

Resumen de rendimientos.

Ya queda fijado oportunamente que, al final del segundo año de empezadas las obras, podrá estar colocada la tubería de conducción y gran parte de la cañería de distribución en la capital, por lo que, aun cuando no se halle aún concluido el depósito del cerro de San Miguel, pueda ya empezarse á prestar algún servicio, siquiera limitadamente. Por esta circunstancia se calcula que, en tales condiciones, el rendimiento por el servicio directo del agua será, en dicho tercer año, tan solo la mitad próximamente de las 76.937 pesetas calculadas como producto en tal concepto para cuando el depósito se halle terminado y pueda prestarse el servicio completamente, lo cual, como ya vimos, tendrá lugar al finalizar el cuarto año. Puede por consiguiente suponerse, como lo más probable, que al tercer año se obtenga un rendimiento de 38.000 pesetas, y en el cuarto ya el producto de las precitadas 76.937 pesetas, que, unidas á las 73 000 calculadas por el servicio de alumbrado, vendrían á proporcionar un ingreso total de 149 937 pesetas en cada año.

Conviene recordar que este rendimiento se ha calculado sobre las hipótesis más desfavorables que racionalmente pueden establecerse para el servicio que trata de prestarse, y aunque extremando este sistema pesimista se quiera suponer que durante muchos años se ha de dar el caso, por cierto nunca visto, de que no ha de haber algun aumento de pedido ni por consiguiente de ingreso, y contando además con que en gastos de administración se inviertan por término medio anualmente 20.000 pesetas, siempre resultará que puede considerarse como muy aceptable el cuadro de ingresos, gastos y amortización que publica la Memoria.

De justicia.

Hé aquí el extenso telegrama que los maestros de esta provincia han dirigido al Sr. Conde de Xiquena, y cuyo texto honra sobremanera á los referidos profesores.

«Asociación de Maestros —Provincia de Burgos.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.—Reunidos maestros de esta capital con Junta Directiva de dicha Asociación, y enterados del patriótico acuerdo de V. E. al disponer no sean suprimidas Escuelas Normales existentes, ha sabido salvar de la crisis por que atravesamos la existencia de aquellos establecimientos, verdaderas universidades de los pobres.

Al mismo tiempo, maestros burgaleses embargados por el no menos profundo pesar que les ha causado la reducción de los actuales Inspectores de primera enseñanza, y mucho más por la inmensa pena al verse privados de su actual Inspector D. Miguel Giraldo Atienza, que, á su excelente hoja de méritos y servicios, ha sabido añadir el sumo aprecio con que, más que á otro alguno, han distinguido todas las autoridades, corporaciones y personas importantes de esta provincia que han tenido la buena suerte de tratarle; ha dado vigoroso impulso á la educación de estos pueblos; ha mejorado muy notablemente su estado, y captádose el cariño ciego y filial de todos sus maestros, estos, por cuanto más quieren, que es la salvación de su propia existencia profesional, y por cuanto V. E. también quiera más, le suplican con el encarecimiento de que son capaces, que busque, y encontrará indudablemente guiado por su entusiasmo para con la educación popular, en otros capítulos de su dignísimo cargo, la insignificante economía que producir pueda la supresión de 23 Inspectores provinciales, más necesarios aun, y en mayor número, que todos los demás institutos docentes; y que conserve por lo menos los que hoy existen para bien de escuelas y maestros.

Mas si esto no fuese posible contra nuestras creencias y deseos, rogamos á V. E. sobre todo que en modo alguno nos prive de nuestro preinducido Inspector, que nos le confirme y mantenga en su puesto actual, aunque para ello acuda á cuantas medidas juzgue V. E. convenientes en su alta sabiduría y proverbial patriotismo.

Así lo esperan de tan excelentes dotes los maestros todos de la provincia de Burgos, asociados y confundidos en un mismo sentimiento y un mismo deseo = Presidente, Antonio Alvarez Carretero. — Secretario, Felipe Díez y Abad».

Digno, muy digno es ciertamente el Sr. Giraldo Atienza de esta prueba de cariño que en su crítica situación le dan los maestros de Burgos, y de que los deseos de estos se vean cumplidamente atendidos por el Sr. ministro de Fomento; á quien EL PAPA-MOSCAS acude también con la misma demanda, asociado al ruego de los profesores burgaleses.

Ecos del país.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS. Mi estimado amigo: en esta carta tengo que comunicarle noticias tristes y noticias alegres. Empezare por las tristes dándole cuenta de dos suicidios ocurridos en las aguas del Arlanza el día 20 de este mes: uno á las siete de la mañana en la persona de Toribio Carcedo, vecino de Zael, quien se arrojó por el pretil del puente que hay en la carretera inmediata á las eras; era casado y deja familia de corta edad; el otro en la mujer Juana Ahedo, de oficio lavandera, la que se supone se arrojó al cauce molinar entre siete y ocho de la noche del mismo día. En ambos sucesos se constituyó el Juzgado para la extracción de los cadáveres.

Segue lo triste, y es la presentación del mildew, declarado así por los Ingenieros agrónomos. Su mayor ó menor propagación depende del estado de segura ó humedad de la atmósfera, según opinión de la ciencia.

Pasemos á lo alegre. El próximo sábado contraerán matrimonio el simpático joven D. Miguel Gonzalez con la bella señorita Consuelo Boufáz, hija del Sr. magistrado de esta Audiencia, siendo sus padrinos un hermano del novio y una hermana de la novia. Los regalos de boda son de mucho gusto, muy variados y de regular coste. El trousseau de la novia es de mucho mérito, y en él hay bordados hechos por la misma y sus hermanas dignos de verse.

El jueves se recibió la noticia del indulto de los diez sentenciados á la última pena de Nava de Roa; es inexplorable la alegría de estos infelices, que han librado mejor de lo que se esperaba.—Suyo affmo.

EULOGIO RUIZ CASAVIELLA.

Campanadas.

El domingo pasado se esperaba algo de formación, revista, simulacro ó cosa así.

Pero no hubo más formación que la que se componía de los terratenientes que al atardecer venían por todos los caminos de la ciudad, ni otra revista que la que pasan frente al Suizo algunos desocupados, ni simulacro alguno sino el que suele armarse cada lunes y cada domingo en calles y plazas, con cada pedrea que canta el credo.

Y así todos nos divertimos. Los chicos, los padres, los dependientes de la autoridad, los vecinos á quienes rompen los cristales.

¿Que á veces sale descalabrado un transeunte? ¡Bien! pero por pedrada más ó menos ¿va usted á quitarles á los jóvenes la distracción? ¡Hombre! Ni que estuviéramos en un país de cafres.

También por allí, por Francia, están ocurriendo grandes novedades.

En Cannes se han batido á pistola dos señoritas. Ambas á dos estaban enamoradas de un mismo muchacho de bigote almidonado y mirada penetrante.

Es decir, que no se podían resistir mutuamente, y acordaron mutuamente quitarse de en medio.

Una ha salido con un brazo roto y otra con un balazo en un hombro.

No se sabe si el monsieur Adonis ha sido conducido á un convento por papá para evitar que las chicas del pueblo se maten poco á poco.

¡Jesus, María y José! ¡Qué hombres hay tan afortunados y tan desdichados al propio tiempo!

Nos dicen que los vecinos del Valle de Valdivielso van á invitar al Sr. Gobernador civil á que haga una visita á aquel país para que vea cómo se encuentra el camino de Bercedo y la estrechez en que viven los labradores.

No es muy agradable la invitación. ¡Ir á ver lóstimas y malos caminos!

Pues si el Sr. Botija se dedicara á ver lóstimas, ¿cuándo se ocuparía de la administración?

Si aquí, para ver malos caminos y privaciones no tiene más que asomarse á los balcones del palacio provincial....

Las cámaras quedaron cerradas hace días.

Si bien los hombres políticos no dejarían de experimentar disgusto, por verse privados de la cena donde salen á relucir sus luchas interminables; en cambio el país verá con regocijo la terminación de tanto perorar en asuntos que nada le afectan ni interesan.

Cincuenta días de sesiones en el debate político y cincuenta sesiones en las que nada se ha votado.

Quedan sin examinar los presupuestos y muchos proyectos que afectan al bienestar general, quedando el régimen parlamentario en el límite del descrédito.

Pasadas las vacaciones, volverán á reunirse y á gustar el tiempo en discusiones estériles como las silbas á Cánovas y el asunto de Martos, y con nuevos y borrascosos incidentes personales volverán á escandalizar al país, harto ya de tanto personalismo y nada de práctico, útil ni que satisfaga sus aspiraciones.

¡Y vamos andando!

Siguen remendándose á mas y mejor las calles de Burgos.

Cuatro adoquines por aquí, media docena por allá, y vamos tirando.

Ir en carruaje por algunas calles constituye el ejercicio gimnástico más difícil que se conoce.

Pero, eso sí; le cobran á usted su contribución de vehiculos como si caminara por las praderas del Párral.

cuanto consta que la memoria humana está sujeta al olvido, ha sido siempre loable costumbre entregar firmemente á la estabilidad de la escritura los sucesos á quienes se desea duración. Por lo cual sea notorio, así á los presentes como á los venideros, que Nos Alderico, Obispo de Palencia, Martín, Obispo de Burgos, y Martín, Obispo de Sigüenza, hallándonos juntos en el Capítulo de Santa María la Real junto á la ciudad de Burgos, el cual Monasterio fundaron de nuevo el ilustre Rey de Castilla Alfonso y su mujer la Reina doña Leonor, instituyendo en él con devoción piadosa una Congregación de monjas, según la forma del orden Cisterciense; y hallándose también presentes los Abades de la misma Religión, conviene á saber: Guillermo, Abad de Escala Dei, Raymundo, de Sacramenia, Nuño, de Balbuena, Pedro de Fitero, Sancho, de Bonabal, Juan, de Sandoval, y Fegrino, Prior de Bugedo, nos fueron mostradas y leídas, oyéndolo todos, unas letras de nuestro venerable hermano Guido, Abad de Cistér, y del Capítulo general de la misma Orden, en las cuales se contenía que todas las Abadesas que hay de dicha Orden, así en el reino de Castilla como en el de León, concurren á dicho Monasterio como á su casa Matriz, y en él una vez en cada un año en el día que se determinare, celebren juntas su Capítulo.

Y hallándose en la ocasión presentes las siguientes Abadesas de dicha Religión, esto es: María, Abadesa de Perales, María, Abadesa de Torquemada, Mencía, Abadesa de san Andrés, María, Abadesa de Carrizo, María, Abadesa de Gradefes, Toda, Abadesa de Cañas, y Urraca, Abadesa de Fuencaiente, nos consultaron lo que acerca de lo susodicho les convenia hacer: Y Nos, habiendo tomado el consejo de los Abades sobre dichos, les aconsejamos á estas, y mandamos á las que están sujetas á nuestra jurisdicción, que humilde y devotamente obedeciesen á una tan madura deliberación de sus mayores, y unos estatutos tan llenos de honestidad; y procurasen cumplir lo que con toda autoridad habia sido dispuesto; y así prometieron todas las Abadesas juntas y unánimes que humildemente lo ejecutarían, y lo observarían firmemente.

Quisieron dos de las dichas Abadesas consultar á la de Tulebras, y prometiendo que dentro de breve tiempo efectuarían una de dos cosas, conviene á saber: ó que la Abadesa dicha, en vista de lo dispuesto por el Capítulo general, las absolviese sin tardanza alguna de toda la obediencia que la debían, ó que la procurarian traer consigo al Monasterio de santa María la Real; y que si ninguna de estas dos cosas podían conseguir, que en tal caso, segun el tenor de las letras de Guido, General de Cister, y del Capítulo general de la misma Orden, cumplirían sin repugnancia lo que en ellas se contenía. Fué fecho este acuerdo en Burgos á 27 de Abril en la Era de 1227». (Año de Christo 1189).

Las Abadesas de Perales y de Gradefes (estas fueron las que quisieron consultar con las de Tulebras) en cumplimiento de lo que habian prometido, recurrieron á la mencionada Abadesa de Tulebras pidiéndola las absolviese de la filiación ó se viniese con ellas; apurándola en tales términos, que por fin las relevó de la obediencia que la debían. Consta esto de otra cesión que hizo doña Urraca, sucesora de doña Toda en la Abadía de Tulebras dice así:

«Yo Urraca, Abadesa de santa María de la Caridad (lo mismo que de Tulebras) hago notorio á los presentes y futuros que doña Toda Ramirez, que antes de mí fué Abadesa de dicha casa, absolvió á la Abadesa de Gradefes, á la Abadesa de Cañas y á la Abadesa de Perales de la obediencia que la debían, para que obedeciesen al Monasterio de santa María la Real junto á Burgos; por haber dichas Abadesas pedido é impetrado de D. Guido, Abad de Cistér, y del Capítulo general, facultad para concurrir cada año á dicho Monasterio ó celebrar en él Capítulo. Yo, pues, porque así lo sienten muchos hombres virtuosos, y por ser cosa que mira á la salud de las almas y utilidad de los Monasterios, con parecer de nuestro Convento, consiento en ello y lo revalido; y absuelvo á las dichas Abadesas para que en adelante obedezcan como á Madre suya á la referida Abadesa de santa María la Real de Burgos. Esta Absolución la hago con consejo y consentimiento de nuestro Convento, y de fray Pedro de Sierra, cape-

timiento así de Misol, presente Abadesa del mismo Monasterio, como de todas nosotras, que todos los años el día fijo de san Martín, confesor, todas nosotras y nuestras sucesoras hasta el fin, concurrámos á Capítulo á dicho Monasterio, donde hemos de entrar inmediatamente después de cantar Prima; y entrando en su Capítulo, daremos la obediencia á la Abadesa del mismo Monasterio, y en todas, y por todas las cosas, cumpliremos lo mismo que los Abades del Orden de Cistér ejecutan con el Abad de Cistér y su general convento.

Item: ordenamos, que cada una de nosotras venga al Capítulo acompañada solamente de seis criados de cualquiera sexo, de suerte que con ella sean solamente siete personas.

Item: por celo y sincero afecto ordenamos que demás del Capítulo general, cuatro de nosotras, esto es, la Abadesa de Perales, la Abadesa de Gradefes, la Abadesa de Cañas y la Abadesa de san Andrés, presentes, y las futuras que ocuparen su lugar y gobierno, vengán una vez cada año, sin poner excusa alguna, á visitar el Monasterio de santa María la Real junto á Burgos, el día que entre sí determinaren, y visitarán dicho Monasterio, Abadesa y Convento con el mismo orden y modo con que el Monasterio, Abad y Convento de Cistér son visitados cada año por los Abades de Firmatite, Pontiniaco, Claraval y Morimundo. Y si sucediere que la Abadesa de Tulebras se sujete en el modo dicho al Monasterio de santa María la Real, ella sea de las cuatro la primera y principal visitadora del dicho Monasterio de santa María la Real y de su Abadesa y Convento».

Estas son las actas del primer Capítulo general de monjas celebrado en el Real Monasterio de las Huelgas, y el primero que se vió de esta clase en la Iglesia católica. No dudo se cumpliría todo lo acordado, y que continuarían celebrándose las visitas y Capítulos como se dispuso en el primero; pero la incuria de los antiguos no nos ha dejado más noticias que las que hemos insertado, privándonos con su negligencia de instrumentos dignos de transferirse á la posteridad.

El derecho y preeminencia de esta Real casa de ser la Ma-

LA UNIÓN

Compañía francesa de Seguros contra incendios. Fundada en 1828. Establecida en París, 15, Rue de la Banque.

Capital, Reservas y Primas a cobrar, 72 millones 646 mil pesetas, a saber:

Capital Social 10,000,000 Pesetas. Reservas 5,845,000 id. Primas en Cartera 56,801,000 id. 61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España están sujetas a las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.—SUCURSAL ESPAÑOLA, BARCELONA: Paseo de Colon y Calle de la Merced, 20 22, y 24.—Dirección particular en Madrid, Cármen 10.—Subdirectores en todas las provincias.—Subdirector de las provincias de Burgos y Palencia: Sr. D. Santiago M. Conde, Espolón, 44.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.—Chocolata de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades. ORTEGA LEON, 13, MADRID.

Unico depósito en Burgos, Farmacia y Laboratorio químico del Doctor D. Antonio Guillarte. Lain-Calvo 28, esquina al Arco del Pilar.

BAÑOS Y AGUAS SULFUROSAS FERRO-MANGANIFERAS DE ORMAIZTEGUI. (GUIPÚZCOA.)

Estas aguas están recomendadas muy eficazmente en las afecciones de la piel y de las mucosas producidas y sostenidas por el linfatismo, escrofulismo, heshpétismo y catarros de las vías respiratorias. Producen sorprendentes resultados en las alteraciones de la menstruación, especialmente en las jóvenes.

El balneario está situado dedajo del grandioso y pintoresco viaducto de Ormaiztegui en la línea ferrea del Norte, cerca de San Sebastian. Cuenta con toda clase de aparatos hidroterápicos de los más modernos. En la estación de Beasain que dista 30 minutos, esperan los coches a los trenes. Temporada oficial desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Fonda con 1.ª mesa y habitación 26 reales. 2.ª mesa y habitación 16 reales. Servicio particular precios convencionales. Además hay en el pueblo que dista pocos pasos del balneario casas de huéspedes muy económicas.

Medico-Director Dr. D. Fortunato Escribano.—Pídarse detalles y prospectos á los propietarios Sra. Viuda é hijos de Zanguita. 9-10

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS,

de BONIFACIO LOPEZ, Espolón, 4, BURGOS.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales horizontales, adquiridos directamente de principales fabricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y á plazos. Armoniums de Alexandre Pils y Compañía Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasías, nocturnos y de bailes, de varios escritores, y las económicas de Peters y Litolff, para piano, á 2 4 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc. Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afiban y componen los pianos y armoniums con garantía.

IMPORTANTÍSIMO A LAS FAMILIAS.

Las que lo deseen, aprenderán á fabricar jabon para el lavado de ropas, sin necesidad de desembolsar cantidad alguna en compra de aparato, siendo el coste de las instrucciones para su elaboración tan ínfimo, que está al alcance de las más pobres familias.

Dirigirse con sello á Saiz é hijos Comisionistas, calle de Santiago número 7, Irun (Guipúzcoa.)

Se desea comprar un buen perro de caza, joven pero enseñado, que cobre y traiga á la mano. En esta Redacción informarán.



PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinagre, vómitos después de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Burgos: botica de D. Fabian Barriocanal.

Advertisement for PILDORAS DEHAUT, featuring a circular logo and text describing its benefits for various ailments.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: 120, BROADWAY, NEW YORK

Table with 3 columns: Category (Grandeza, Popularidad, Solidez, Ganancia), Description, and Value. Includes details about the company's size and financial strength.

Las pólizas de esta clase proporcionan mayores ventajas al asegurado y rinden beneficios más crecidos que las de ninguna otra forma de Seguro. Los pólizas de acumulación de LA EQUITATIVA se convierten en indisputables á los dos ó tres años de antigüedad, según sean ó no libertinos, pagándose inmediatamente que ocurre el vencimiento de unas y otras. Además del inmenso Activo de esta Sociedad, sus asegurados de España y Portugal tienen una garantía especial en el edificio que está construyendo en esta Corte á punto de terminar, y cuyo coste no bajará de un millón de duros.

SUCURSAL DE ESPAÑA (AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882) MADRID, Sevilla, 16, principal. Agente en Burgos: D. DIONISIO MONCABLO.—Junta de Referencia, D. MANUEL RICO Y GIL y D. CASIMIRO AJURIA, cuyos señores informarán á quien lo desee.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

BAÑOS DE CUCHO, en el hermoso y pintoresco valle de su nombre, CONDADO DE TREVIÑO. (BURGOS)

Aguas sulfuroso-sulfhidricas

Especiales en las afecciones herpéticas, en las escrofulosas y linfatismo, en los catarros crónicos de las vías y órganos respiratorios, en los del útero y vagina, en la sífilis y mercurialismo, y muy convenientes en casi todas las enfermedades cuyo tratamiento requiere una medicación estimulante y reconstituyente.

Las radicales reformas é importantísimas obras realizadas en este último año, han transformado por completo al Establecimiento de Cucho.

Magnífico balneario con completa y moderna instalación. Fonda con todos los departamentos necesarios, siendo sus dormitorios inmejorables y lujosamente amueblados. Espaciosos comedores. Sala de recreo con piano. Gabinete de lectura con escogida biblioteca. Billar, etc.

Mesas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á cargo de un reputado cocinero y repostero, á 7 pesetas 4,20 y 2,50 respectivamente, incluyendo en este precio habitación y luz. Servicio abundante y esmerado. Comidas particulares á precios convencionales, y para estos casos los dormitorios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á 2 pesetas, 1,50 y 1 respectivamente. Los niños menores de 10 años á mitad de precio. En una casa contigua al establecimiento á cargo de una buena cocinera, con habitaciones claras, ventiladas y bien amuebladas, se admiten huéspedes á precios convencionales y sumamente económicos, siendo sana y abundante la alimentación.

Los coches del establecimiento esperan á los viajeros en la Estación de Manzanao entre Miranda y Vitoria, recorriendo el trayecto en tres cuartos de hora.

Temporada oficial, de 15 de Junio á 15 de Setiembre

MÉDICO DIRECTOR, DOCTOR D. EDUARDO MÉNDEZ IBAÑEZ

Para más detalles dirigirse al Administrador, por la Puebla de Arganzón en la línea del Norte.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez, á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de París, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezó el 10 de Junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo mas esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renard habrá coches para el transporte de los bañistas que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si los es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica.

4-13

Advertisement for Azahar (TENA Sevilla) featuring an image of a bottle and text describing its medicinal properties.

Advertisement for VINO FERRUGINOSO AROUD, highlighting its nutritional benefits and medicinal uses.

Advertisement for RR. PP. BENEDICTINOS, featuring an image of a monk and text about dental health.

Advertisement for DANIEL CORTEZO Y COMP., editors of various books and journals.

Advertisement for FUMOUZE-ALBESPEYRES, mentioning their products and location in Paris.

Advertisement for CAPSULAS RAQUIN, describing their effectiveness for various ailments.

Advertisement for SEGUIN, located in Bordeaux, France.

Advertisement for JUAN E. DE BONA, representing the Progresso 15.

Advertisement for BAÑOS DE ARLANZÓN, BURGOS, detailing the benefits of the sulfurous waters.

Advertisement for Jarabe Laroze, a syrup made from bitter orange peels, used for various digestive ailments.

Advertisement for Denticina infalible, a dental product for pain relief.

Advertisement for HOTEL BLANCO, located in Sobrón and Portilla, offering a complete service.